

Trece años después de promulgarse la Ley de Amnistía del 15 de octubre de 1977, que rehabilitaba de forma incompleta a quienes padecieron persecución política durante el franquismo, y tras ocho años de gobierno socialista, los presos de la dictadura siguen sin recibir compensación oficial alguna, ni económica ni moral, por sus largos años de cárcel. La propuesta del PSOE de remunerar con un millón de pesetas a quienes acrediten haber sufrido más de tres años de prisión es considerada ridícula e insuficiente por estos viejos luchadores, algunos de los cuales se vieron privados de libertad por encima incluso de los veinte años. Los ex presos se han manifestado pacíficamente hasta ahora, en varias ocasiones, para reclamar sus derechos, pero están dispuestos a realizar acciones más contundentes. El pasado día 7 de octubre, un nutrido grupo de ellos se reunió en Santa Cruz de Moya (Valencia) para celebrar el Día del Guerrillero Español Antifranquista.



**Ex presos políticos antifranquistas, contra la ley de indemnizaciones del PSOE**

# «UN MILLÓN DE PESETAS POR TRES AÑOS DE CÁRCEL»



*Ex combatientes con banderola republicana en la celebración del Día del Guerrillero Español Antifranquista. En la foto aparecen Jorda y el legendario la brigada republicana, Resaca por otro de los asistentes.*



**E**n Cerro Moreno, un abrupto escondite situado en el término municipal de Santa Cruz de Moya (Valencia), donde los integrantes de la Agrupación Guerrillera de Levante tenían su campamento central, se produjo uno de los más duros combates entre los luchadores antifranquistas y la Guardia Civil, en noviembre de 1949. El pasado día 7 algunos de los maquis supervivientes de aquel encuentro y camaradas que actuaron en otras zonas de España se concentraron en esta pequeña localidad situada en la confluencia de las provincias de Valencia, Teruel y Cuenca, para celebrar el Día del Guerrillero Español Antifranquista y anunciar la construcción de un monumento conmemorativo que se inaugurará el próximo año.

### **"No podemos esperar demasiado"**

La mayoría de los ancianos que estuvieron allí presentes tienen una larga trayectoria de lucha política y militar contra el fascismo. Hicieron la Guerra Civil española, combatieron después a los nazis en Francia y volvieron a España para enfrentarse con las armas a la Guardia Civil y con el trabajo político clandestino a la larga noche del franquismo. Ahora esperan que el Ejecutivo socialista les reconozca sus años de lucha por la libertad.

*"El Gobierno retrasa el pago para que nos vayamos muriendo, tenemos más de setenta años y no podemos esperar ya demasiado" —opina Raquel Pelayo, presidenta de la federación madrileña del Amical de Antiguos Guerrilleros Españoles en Francia (FFF), entidad organizadora del acto de Santa Cruz de Moya—, pero también per-*

# ÁRCEL ES UN INSULTO»

indica a los mayor, porque habu muchos socialistas presos. Un millón de pesetas por tres años de cárcel es un insulto a todos los antifranquistas".

**Raquel Pelayo** tiene setenta y dos años, de los cuales pasó doce en prisión. Pertenecía a la dirección de la Juventud Socialista Unificada en el Midi francés y pasó a España, en 1943, con la misión de ayudar a crear una estructura de apoyo a los compañeros que estaban en el monte.

"Cai en Barcelona —recuerda—. Me tuvieron treinta y un días en la Jefatura Superior de Policía y me torturaron salvajemente. Me dejaron sin dientes. Cuando ya estaba deshecho, el jefe de policía, Jesús Quintela, que era un sádico y un criminal, me ofreció pasaporte y dinero para ir a Francia si delataba a los míos".

Su marido murió en prisión, en octubre del 46, mientras ella cumplía condena. "Me sacaron de la cárcel esposada —continúa su relato **Raquel**— para identificar al cadáver de mi compañero, que tenía entonces treinta y dos años, era rubio y atlético, pero lo que me encantó fue un guapo irreconocible".

**Raquel** ha pedido ahora que se acredite la estancia de su marido en prisión, donde murió cuando llevaba cumplidos dos años, once meses y dieciséis días de condena. Según la propuesta socialista, se faltan dieciséis días para que su viuda pueda percibir una compensación económica. "Para mí es como si requiera en la cárcel —asegura **Raquel**—, porque no ha salido de ella. La ley de los tres años me parece muy insuficiente, porque quien pasó por lo que entonces se llamaba Gobernación ya tiene bastante trauma".

A pesar de haber sido aprobada la indemnización con cargo a los presupuestos generales del Estado de 1990, todavía ningún ex preso ha recibido un solo duro, aun cumpliendo todos los requisitos exigidos por la ley. "Muchas se van muriendo —señala la presidenta de la federación madrileña del FFI— y otras se quitan el hambre o befiñadas o tienen unos problemas familiares tremendos. Los mixtos esos que dicen haber pasado por la cárcel no sé dónde han estado, porque no tienen sensibilidad. Yo no guardo rencor, pero no olvido ni



Sobre estas líneas, los antiguos luchadores intercomún direcciones al término del acto de Santa Cruz de Moya. A la derecha, **Raquel Pelayo**, presidenta de la Amical de Guerrilleros Republicanos de Madrid.



quiero que se olvide lo que hemos sufrido. Por eso reivindicamos un reconocimiento. La historia hay que recordarla".

La lucha de los ex presos políticos antifranquistas para conseguir que se les compense política, moral y económicamente por los años de cárcel sufridos, ha seguido un duro y tortuoso camino desde que, el día 15 de octubre de 1977, el Gobierno de UCD, encabezado por **Adolfo Suárez**, aprobó la Ley de Amnistía. Trece años después, sus beneficiarios aún esperan recibir un trato similar al de los resistentes antifascistas en Francia o Italia. En dos ocasiones, sendas propuestas de la Asociación de ex Presos y Represaliados Políticos (Resistentes Antifranquistas), presentadas en el Parlamento a través del grupo de Izquierda Unida, se han visto rechazadas. En ellas se pedía una indemnización, por una sola vez, de seiscientos cincuenta mil pesetas por cada año pasado en prisión. Cantidad equivalente al salario mínimo percibido durante doce meses. Finalmente, la disposición publicada en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 30

de junio de 1990, señala que "quienes hubieran sufrido privación de libertad en establecimientos penitenciarios durante tres o más años, como consecuencia de los asuntos contemplados en la Ley 46/1977, de 15 de octubre, y tengan cumplida la edad de setenta y cinco años en 31 de diciembre de 1990, tendrán derecho a percibir por una sola vez una indemnización de un millón de pesetas por tres o más años de prisión, más dieciséis mil pesetas por cada tres años completos adicionales".

Los ex presos se han manifestado reiteradas veces en contra de esta disposición, que consideran discriminatoria e insuficiente, y han llegado a ir al Parlamento Europeo de Estrasburgo para presentar allí su propia propuesta. "Creemos que a partir de un año de cárcel —señala **Marcos Santos**, miembro de la junta directiva de la Asociación de ex Presos— debe existir derecho a indemnización, algo que, por otra parte, no es nuevo en los países de nuestro entorno para quienes combatieron a las fuerzas franquistas. No entendemos de dónde se saca el PSOE esta ley tan discriminatoria,

que da lugar a injusticias manifiestas. Por ejemplo, una persona encarcelada en el mismo expediente que otros compañeros con derecho a cobrar indemnización puede quedar sin percibirla, a pesar de ser el que más haya sufrido la represión por el hecho de no haber cumplido treinta y cinco años. Lo mismo que otro que haya pasado dos años, once meses y veintinueve días. Y sin embargo, el diputado **Griseno**, portavoz del grupo socialista, que rechazó nuestra propuesta, argumentaba, cínicamente, que nosotros no habíamos tenido en cuenta a los exilados y fusilados. Lo que les decimos es que los incluyamos, claro".

El propio **Marcos**, con setenta y dos años, no tiene derecho a cantidad alguna, a pesar de haber pasado cinco en la cárcel por colaborar con la guerrilla entre 1945 y 1948. Con la presente disposición, también quedarán excluidos de la compensación económica quienes estuvieron presos en campos de concentración y batallones de trabajadores al terminar la Guerra Civil y los viudos y viudas de represaliados que no sean pensionistas de la Seguridad Social. "Vamos a movilizarnos por toda España para que se haga una ley más amplia y justa —asegura **Gervasio Puerta**, miembro también de la junta directiva de la Asociación de ex Presos—. Nuestra reivindicación no es sólo económica, tiene un fondo humano importante, aunque es cierto que hay compañeros que disponen de muy pocos medios para subsistir, y esto es una paradoja cuando nos gobierna un partido cuyo presidente ha estado muchos años en la cárcel".

"Hasta ahora —señala **Marcos Santos**— nos hemos manifestado con un hecho expulso, pero a partir de ahora ya veremos. Podemos ponernos en huelga de hambre o tomar otras medidas. Somos mayores, pero advertimos al Gobierno socialista que todavía estamos en condiciones de dar un empujón al sacrificio al que nos acostumbramos. El problema para que no se nos reconozca como merecedores es político, no económico, y los responsables son miembros de un partido que sufrió la represión. Los presos del otro bando han tenido cincuenta años de compensaciones. A nosotros esto nos hace pensar que, en algunos aspectos, estamos viviendo todavía la continuación del franquismo". ■